

**MEMORIA
ABREVIADA
Rastro Solidario
2011**

1. Actividad de la entidad

La entidad “Rastro Solidario ONGD” (en adelante RastroSolidario) es una asociación no lucrativa, de carácter benéfico-cultural y para el desarrollo constituida el primero de julio de dos mil once en Valencia (España), tiene su domicilio social y fiscal en Valencia, en la Av. Burjasot, 105, puerta 10.^a y desarrolla sus actividades en toda España, principalmente, en la Comunidad Valenciana.

Dicha entidad tiene como objeto social, sin ánimo de lucro ni ocupación en cuestiones políticas, los siguientes fines:

a) Ser un puente entre las empresas, las administraciones públicas y la iniciativa particular para desarrollar programas, proyectos y servicios de carácter solidario multidisciplinares, multiculturales, laicos y apartidistas, en aras de una mayor cohesión social y Paz, tolerancia, solidaridad, diálogo, igualdad de género, desarrollo sostenible social, medioambiental y reciclaje, fomentando la inserción laboral y social, en especial, de los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad y, en particular, de las personas con diversidad funcional sea ésta física o intelectual.

b) Favorecer el uso del arte, la cultura y la formación como instrumento para el desarrollo personal al objeto de colaborar por hacer un mundo mejor partiendo de que todas las personas vivimos en un mundo único e interdependiente, con un solo futuro común.

c) Promover y participar en proyectos de carácter social, humanitario, económico, cultural y de ecodesarrollo por medio de la cooperación al desarrollo en países empobrecidos, la educación, sensibilización, el codesarrollo y fomento de la solidaridad con los pueblos con el fin de mejorar la calidad de vida de los colectivos menos favorecidos movilizándolo a la sociedad, procurando una mayor conciencia cívica y fraternidad de la humanidad, de tal forma que ésta asuma su papel protagonista en el cambio social global.

d) Garantizar la continuidad de las organizaciones y del movimiento asociativo a través de la participación activa de dichas entidades en el tejido social y empresarial, fomentando iniciativas y proyectos que doten de recursos económicos a las mismas al objeto de que puedan prolongar su actividad solidaria a lo largo del tiempo.

e) Impulsar los lazos de conexión entre empresas, administraciones, asociaciones y sociedad civil, que, compartiendo intereses solidarios comunes y una apuesta por la responsabilidad social corporativa, estén interesados en participar en iniciativas solidarias de carácter social, humanitario, económico, cultural y de ecodesarrollo.

f) Participar en campañas, programas o iniciativas diversas de solidaridad que se organicen a nivel local, autonómico, estatal e internacional y fomentar las redes sociales de compromiso cívico entre empresas, administraciones, asociaciones y sociedad civil.

g) Gestionar la obtención de ayudas y subvenciones que sean determinadas por la normativa reguladora que permitan el desarrollo de cualquiera de los fines de la Asociación.

h) Y, en general, desarrollar cualesquiera otras actividades relacionadas con las anteriores y con su finalidad institucional que contribuyan al cumplimiento de la misma y que no sean contradictorias con ella.

RastroSolidario no forma parte de ningún grupo de entidades, del que dependa o se desprendan relaciones económicas, comerciales o financieras de ningún tipo.

Por lo tanto, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del código de comercio, RastroSolidario no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas.

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en “moneda extranjera”.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas cuentas.

2. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre, principalmente porque se trata del primer ejercicio de actividad de la entidad, el cual ha durado sólo seis meses y se encuentra en fase de lanzamiento, sin que haya incurrido en compromisos que afecten a su vigencia o viabilidad.

4. Comparación de la información

Las cifras emitidas han sido tomadas según los últimos criterios, sin necesidad de volver a expresarse o reclasificarse las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable ya que éste es el primero de actividad. Por lo tanto, este hecho no ha afectado el cumplimiento del objetivo de la Imagen Fiel de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior, dado que las mismas no han existido.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

6. No se han realizado otros cambios en criterios contables a parte de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones a cierre del ejercicio, han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

3. Aplicación del resultado

1. La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	- 8.753,00
Remanente.....	0,00
Reservas voluntarias.....	0,00
Otras reservas de libre disposición.....	<u>0,00</u>
Total.....	- 8.753,00

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A reserva legal.....	0,00
A reserva por fondo de comercio	0,00
A reservas especiales.....	0,00
A reservas voluntarias.....	0,00
A dividendos.....	0,00
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....	0,00
A compensar con beneficios de ejercicios futuros.....	<u>- 8.753,00</u>
Total.....	- 8.753,00

2. Dividendos a cuenta

Con fecha 23 de diciembre de 2011 el Órgano de Gobierno aprobó las Cuentas Anuales y el Presupuesto para 2012, sin que quepa hablar del reparto de un dividendo a cuenta del resultado de los resultados del ejercicio, ya que RastroSolidario es una entidad sin ánimo de lucro y sus miembros no reciben beneficios por su participación en la misma.

El estado contable previsional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente, se muestra a continuación:

a) Verificación de existencia de Beneficio distribuible suficiente:

<u>Fecha:</u>	<u>Importe</u>
Beneficios antes de impuestos.....	0,00
Previsión impuesto de entidades.....	0,00
Beneficio después de impuestos.....	0,00
A reserva legal.....	0,00
Beneficio distribuible	0,00

b) Verificación de existencia de liquidez suficiente:

<u>Fecha:</u>	<u>Importe</u>
Cuentas de Tesorería.....	0,00
Inversiones financieras temporales.....	0,00
Pasivo a corto plazo.....	0,00
Beneficio distribuible.....	0,00

3. Limitaciones para la distribución de dividendos

Tratándose de una Entidad No Lucrativa (ENL), RastroSolidario no tiene ni en sus Estatutos ni por previsión legal contemplado el reparto de dividendos entre sus socios.

4. Normas de registro y valoración

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

a. Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- i. Si están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido, de manera que se puede distribuir en el tiempo.
- ii. Si hay motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

Estos activos se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles consideradas y que en el el caso de RastroSolidario se hará por anualidades, fijándose de forma individual en cada uno de los proyectos, aprobándose por el órgano decisorio con capacidad legal según sus Estatutos. En el caso de que existieran dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo se imputarían directamente a pérdidas del ejercicio.

b. Propiedad industrial

Se contabilizarán en este concepto los gastos de desarrollo capitalizados si se ha obtenido la correspondiente patente o similar. Se incluirá el coste de registro y formalización de la propiedad industrial y, llegado el caso, los importes por la adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Estos activos se amortizarán linealmente a lo largo de sus vidas útiles por anualidades.

En la actualidad no hay ningún bien de esta clase o naturaleza en el balance contable de RastroSolidario.

c. Fondo de comercio

Se registra en el activo ya que su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios.

Su importe se determinará por diferencia entre el coste de una combinación de negocios y el correspondiente valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

El fondo de comercio no se amortiza, ya que se considera que tiene una vida útil indefinida, y se revisa anualmente para analizar las posibles pérdidas por deterioro de su valor procediéndose en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro.

En la actualidad no hay ningún bien de esta clase o naturaleza en el balance contable de RastroSolidario.

d. Derechos de traspaso

Se hacen constar en el activo porque su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa.

Estos activos se amortizan linealmente en función de la vida útil que se estima por anualidades y se analizan sus posibles pérdidas de valor para efectuar la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

En la actualidad no hay ningún bien de esta clase o naturaleza en el balance contable de RastroSolidario.

e. Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Entidad se registran con cargo al epígrafe “Aplicaciones informáticas” del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas esta previsto realizarla linealmente en un periodo de cinco (5) años.

f. Otros inmovilizados intangibles:

En “Otros Activos Intangibles” principalmente se incluyen los siguientes conceptos:

i. Concesiones administrativas

Se tiene en cuenta en el activo del balance esta partida, ya que cumple los requisitos especificados en las normas de registro y de valoración. Se amortizará linealmente a lo largo de su vida útil que se estimará por anualidades. A 31 de diciembre no existe ningún activo de RastroSolidario que pueda ser imputado a esta partida.

ii. Derechos comerciales

Se tiene en cuenta en el activo del balance esta partida, ya que cumple los requisitos especificados en las normas de registro y de valoración. Se amortizará linealmente a lo largo de su vida útil que se estimará por anualidades. A 31 de diciembre no existe ningún activo de RastroSolidario que pueda ser imputado a esta partida.

iii. Propiedad intelectual

Se tiene en cuenta en el activo del balance esta partida, ya que cumple los requisitos especificados en las normas de registro y de valoración. Se amortizará linealmente a lo largo de su vida útil que se estimará por anualidades. A 31 de diciembre no existe ningún activo de RastroSolidario que pueda ser imputado a esta partida.

iv. Licencias

Se tiene en cuenta en el activo del balance esta partida, ya que cumple los requisitos especificados en las normas de registro y de valoración. Se amortizará linealmente a lo largo de su vida útil que se estimará por anualidades. A 31 de diciembre no existe ningún activo de RastroSolidario que pueda ser imputado a esta partida.

No existen activos intangibles con una vida útil indefinida distintos del fondo de comercio.

2. Inmovilizado material:

Al cierre del ejercicio no existen bienes que deban registrarse en estas partidas, si bien se detallan a continuación los criterios contables aplicables:

a. Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas cuyo periodo de construcción supera el año, hasta la preparación del activo para su uso.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

b. Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	No hay
Instalaciones técnicas y maquinaria	No hay
Uillaje y herramientas	No hay
Mobiliario y enseres	No hay
Equipos informáticos	No hay

Elementos de transporte	No hay
<i>Nota: el inmovilizado material es cedido por los miembros de la Junta de Gobierno de RastroSolidario</i>	

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance.

c. Arrendamientos financieros

Los activos materiales que sean adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registrarán en la categoría de activo a que corresponda el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

En la fecha de cada balance de situación, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Entidad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se han descontado a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores.

Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

3. Inversiones inmobiliarias y arrendamientos

Los terrenos o construcciones que la entidad destine a la obtención de ingresos por arrendamientos o los que posea con la intención de obtener plusvalías a través de su enajenación se incluirán en el epígrafe "inversiones inmobiliarias"

a. Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas cuyo periodo de construcción supera el año, hasta la preparación del activo para su uso.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

b. Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance.

c. Arrendamientos financieros

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

En la actualidad RastroSolidario no dispone de bienes que deban incorporarse a estas partidas del balance.

4. Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Instrumentos financieros

Al cierre del ejercicio no existen bienes que deban registrarse en estas partidas, si bien las diferentes categorías de activos financieros contempladas en contabilidad son las siguientes:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se incluyen los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los que la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se considera el criterio de que se han de valorar inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que hayan sido directamente atribuibles han de registrarse en la cuenta de resultados. También se registran en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se hayan incluido en ninguna otra categoría.

Se valoran inicialmente por su valor razonable y se incluye en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que deben incurrir para su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se incluyen los activos financieros designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han de efectuar las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de dicha corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso, su reversión se registran como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se van a recibir, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las diferentes categorías de pasivos financieros son las siguientes:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se registran por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se deben valorar por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido con en el valor razonable.

Durante el ejercicio no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Este tipo de inversiones se valoran inicialmente por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Posteriormente estas inversiones se han valorado por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Criterios para la determinación de los ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se utiliza el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad

Cuando la entidad realice alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha de registrar el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se desiste de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el presente ejercicio no constan operaciones representadas por instrumentos financieros en RastroSolidario.

6. Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en dicho valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Entidad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se tiene que revertir el importe de dicha rebaja.

7. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera está previsto que se registren en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre. Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

El criterio que se usa es que las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del año, excepto aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación.

En algunas ocasiones, con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, la Entidad puede formalizar contratos y opciones a plazo de moneda extranjera.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad con moneda funcional distinta del euro, se consideran activos y pasivos de dicha entidad y se convierten según el tipo vigente al cierre.

No ha habido en el ejercicio transacciones en moneda extranjera.

8. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios está representado por la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos han de incluir las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Al ser el primer ejercicio y de lanzamiento de la actividad no hay beneficios.

9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se han de devengar siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del tercero. Los que en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados se valoran al menor valor entre los costes incurridos y la estimación de aceptación.

Los ingresos en este ejercicio se limitan a la venta de *merchandising* (camisetas).

10. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las que es mayor la probabilidad de que se tenga que atender la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente con base en hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

No se ha provisionado cantidad alguna al no darse ninguna situación que lo exija.

11. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Se prevé que algunos empleados puedan recibir como parte de su remuneración una aportación a un plan de pensiones de aportación definida gestionada de

forma externalizada y se reconoce como gasto de personal. Al no existir ninguna remuneración a largo plazo en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno en este concepto.

No se registran gastos de personal puesto que la Entidad no dispone del mismo.

12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se han de contabilizar como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se han de registrar como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

No se ha recibido en el ejercicio ninguna subvención, donación o legado.

13. Combinaciones de negocio

La entidad durante el ejercicio no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

La entidad ha de contabilizar las combinaciones de negocio que se han originado en una fusión de varias entidades / por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una entidad según el método de adquisición. Dicho método consiste en la contabilización, en la fecha de adquisición, de todos los activos adquiridos y pasivos asumidos, así como de la diferencia entre el valor de estos activos y pasivos y el coste de la combinación de negocios.

A partir de ese momento se han de registrar todos los ingresos y gastos, así como los flujos de tesorería correspondientes.

La entidad ha de contabilizar las combinaciones de negocio originadas con la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una entidad / con operaciones o sucesos cuyo resultado ha sido que una entidad adquiere el control sobre otra sin realizar ninguna inversión, según su coste, que no es otra cosa que el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Posteriormente valoran por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

14. Negocios conjuntos

No existe al cierre del ejercicio ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

Por la naturaleza de la actividad de la Entidad puede darse el caso de realizar negocios conjuntos con otras entidades para la realización de algunos proyectos.

En tal caso la Entidad ha de registrar en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

15. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado. No se reconoce beneficio ni pérdida alguna en las operaciones internas.

En las operaciones en negocios conjuntos se reconocen los gastos incurridos por la entidad, que se minoran en su caso si existe un derecho contractual para repercutirlo a otros contrapartes del negocio conjunto. No se reconoce beneficio alguno en operaciones internas del negocio conjunto.

En el ejercicio objeto de este informe la Entidad no ha tenido ninguna de estas operaciones.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Inmovilizado material

Las partidas que componen el inmovilizado material de la Entidad, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en los cuadros siguientes:

Coste	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	0				0
Construcciones	0				0
Inst. Técnicas	0				0
Maquinaria	0				0
Utillaje	0				0
Otras instalaciones	0				0
Mobiliario	0				0
Equipos para procesos de información	0				0
Elementos de transporte	0				0
Otro inmovilizado material	0				0
TOTAL	0				0

Amortización	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	0				0
Construcciones	0				0
Inst. Técnicas	0				0
Maquinaria	0				0
Utillaje	0				0
Otras instalaciones	0				0
Mobiliario	0				0
Equipos para procesos de información	0				0
Elementos de transporte	0				0
Otro inmovilizado material	0				0
TOTAL	0				0

Correcciones valorativas por deterioro de valor	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	0				0
Construcciones	0				0
Inst. Técnicas	0				0
Maquinaria	0				0
Utillaje	0				0
Otras instalaciones	0				0
Mobiliario	0				0
Equipos para procesos de información	0				0
Elementos de transporte	0				0
Otro inmovilizado material	0				0
TOTAL	0				0

Inmovilizado intangible

Las partidas que componen el inmovilizado intangible de la Entidad, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en los cuadros siguientes:

Coste	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Investigación	0				0
Desarrollo	0				0
Concesiones administrativas	0				0
Propiedad industrial	0				0
Fondo de comercio	0				0
Derechos de traspaso	0				0
Aplicaciones informáticas	0				0
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	0				0
TOTAL	0				0

Amortización	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Investigación	0				0
Desarrollo	0				0
Concesiones administrativas	0				0
Propiedad industrial	0				0
Fondo de comercio	0				0
Derechos de traspaso	0				0
Aplicaciones informáticas	0				0
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	0				0
TOTAL	0				0

El fondo de comercio se ha considerado que tiene una vida útil indefinida y, tal y como ya se ha expuesto en el apartado de normas de valoración, no se amortiza.

No existen activos intangibles con una vida útil indefinida distintos del fondo de comercio.

Inversiones inmobiliarias

Las partidas que componen las inversiones inmobiliarias de la Entidad, corresponden principalmente a locales y otros activos inmobiliarios arrendados a terceros. El movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en los cuadros siguientes:

Coste	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Inversiones en terrenos y bienes naturales	0				0
Inversiones en construcciones	0				0
TOTAL	0				0

Amortización Acumulada	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Inversiones en terrenos y bienes naturales	0				0
Inversiones en construcciones	0				0
TOTAL	0				0

Valor neto	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Inversiones en terrenos y bienes naturales	0				0
Inversiones en construcciones	0				0
TOTAL	0				0

Descripción de las inversiones inmobiliarias

El saldo a 31 de diciembre de 2011 del epígrafe "Inversiones Inmobiliarias" no registra dato alguno, puesto que se carece de este tipo de operaciones

Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

Arrendamientos financieros

La Entidad no tiene bienes en régimen de arrendamiento financiero por importe neto alguno. Por lo tanto la información relevante arrojada en cuadros es la siguiente:

	2011	2010
Coste del bien en origen	0	0
Valor opción de compra	0	0
Importe cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	0	0
Importe cuotas satisfechas en el ejercicio	0	0
Cuotas pendientes	0	0
Hasta un año	0	0
Entre uno y cinco años	0	0
Más de cinco años	0	0

Por lo tanto no hay bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos

Los gastos en concepto de arrendamiento a lo largo del último ejercicio y compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2011	2010
Reconocidos en el resultado del ejercicio	0	0
Pagos comprometidos en un año	0	0
Entre dos y cinco años	0	0
A más de cinco años	0	0

Los elementos a los que corresponden los compromisos por alquiler adquiridos así como la duración media de dichos contratos de alquiler son los siguientes:

Elementos en alquiler	Duración (años)
Edificios	0
Locales	0
Mobiliario	0
Elementos de transporte	0
Otros	0

6. Activos financieros

- 1) Los activos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la entidad.

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativo de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias														
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento														
Préstamos y partidas a cobrar														
Activos disponibles para la venta														
Derivados de cobertura														
Total														

2) El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originada por el riesgo de crédito se presenta en el siguiente cuadro:

ACTIVOS FINANCIEROS (CLASES)	AÑO 2011			AÑO 2010		
	DETERIORO	REVERSIÓN	ACUMULADO	DETERIORO	REVERSIÓN	ACUMULADO
Instrumentos financieros a largo plazo						
Instrumento de patrimonio						
Valores representativos de deuda						
Créditos, derivados, etc.						
Instrumentos financieros a corto plazo						
Instrumentos de patrimonio						
Valores representativos de deuda						
Créditos, derivados, etc.						

3) Valoración de activos financieros.

- a) Los activos financieros se toman en cuenta según su valor razonable, tomándose como referencia los precios cotizados en mercados de activos.
- b) En el cuadro siguiente se puede observar el valor razonable y las variaciones de valor registradas, en función de si se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias o si han sido consignadas directamente al patrimonio neto.

Activos financieros (categorías)	Valor razonable	Diferencias imputadas a la cuenta de resultados	Diferencias imputadas al patrimonio neto
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0
Préstamos y partidas a cobrar	0	0	0
Activos disponibles para la venta	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0

- c) No hay activos financieros derivados que no se han calificado como de cobertura.

4) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

- a) La entidad no tiene vinculación alguna con entidades que se consideren dependientes (se desglosa toda la información requerida en el punto 4 a) de la memoria):

Denominación	Domicilio	Forma jurídica	Actividad	% Capital y derechos de voto (distinguir directa e indirectamente)	Importe de partidas del patrimonio neto (diferenciar resultado de explotación)	Valor contable de la participación	Dividendos recibidos	Cotizan Sí/No	Cotización al cierre del ejercicio

- b) La entidad no tiene vinculación alguna con las entidades multigrupo:

Denominación	Domicilio	Forma jurídica	Actividad	% Capital y derechos de voto (distinguir directa e indirectamente)	Importe de partidas del patrimonio neto (diferenciar resultado de explotación)	Valor contable de la participación	Dividendos recibidos	Cotizan Sí/No	Cotización al cierre del ejercicio

La entidad no tiene vinculación alguna con entidades asociadas:

Denominación	Domicilio	Forma jurídica	Actividad	% Capital y derechos de voto (distinguir directa e indirectamente)	Importe de partidas del patrimonio neto (diferenciar resultado de explotación)	Valor contable de la participación	Dividendos recibidos	Cotizan Sí /No	Cotización al cierre del ejercicio

- c) Las adquisiciones que se han realizado en el presente ejercicio son las que corresponden a las entidades que se detallan a continuación:

Ninguna.

- d) Las notificaciones efectuadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Entidades Anónimas, a las entidades participadas, directa o indirectamente, en más de un 10%, son las siguientes:

Ninguna.

- e) El importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones es el que se detalla a continuación:

Concepto	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final

7. Pasivos financieros

1) Los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la entidad. El valor en libros de cada una de las categorías es el siguiente:

Categorías	Clases		Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
			Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros			
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
	Débitos y partidas a pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

2)

a)

Vencimiento	Entidades de crédito	Otros	Total
2011			
2012			
2013			
2014			
2015 y siguientes			
Total			
Menos parte a corto plazo			
Total largo plazo			

- b) No existen deudas con garantía real.
- c) El detalle de la líneas de descuento se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	Entidad	Límite	Parte dispuesta	Total disponible
Línea de descuento	0	0	0	0
Póliza de crédito	0	0	0	0

- 3) En relación a los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

La entidad no ha impagado ninguna parte del principal, ni los intereses que se han producido durante el ejercicio.

8. Fondos propios

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es el siguiente:

Concepto	2011	2010
Capital social	0	0
Primas de emisión	0	0
Gastos de ampliación de capital	0	0
Ganancias acumul. y otras reservas	0	0
Dividendo a cuenta entregado	0	0
Otros conceptos	0	0
Total	0	0

La Entidad carece de capital social representado por participaciones o acciones, ya coticen o no en algún mercado secundario de valores. Por lo tanto, durante el ejercicio no se han realizado transacciones con acciones propias.

Las participaciones más relevantes en el capital social de la Entidad a 31 de diciembre de 2011 son las siguientes:

Participación en el capital social %	
---	0
---	0
---	0

El epígrafe "Ganancias acumuladas y otras reservas" incluye las siguientes reservas

	2011	2010
Reserva legal	0	0
Reserva voluntaria	0	0

Reserva legal

Por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Entidades Anónimas debe destinarse una cifra igual al 10% de los beneficios a dicha reserva hasta que represente, como mínimo, el 20% del capital social. La reserva legal puede utilizarse para aumentar el capital en la parte que supere el 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada, y siempre que no supere el 20% del capital social, la reserva legal únicamente puede utilizarse para compensar pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La Entidad no ha destinado cuantía alguna a esta partida, dado el resultado contable registrado.

Reserva voluntaria

La dotación a estas reservas es libre, como su propio nombre indica. Una vez que se han cubierto todas las atenciones legales, se ha decidido no repartir el resto del beneficio y dotar estas reservas. Los recursos así generados se podrán aplicar a la adquisición de más inmovilizados, más existencias, en definitiva, a ampliar el poder económico de la entidad.

La Entidad no ha destinado cuantía alguna a esta partida, dado el resultado contable registrado.

9. Situación fiscal

- 1) Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación del impuesto sobre entidades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio puede diferir del resultado contable, si bien en el presente ejercicio económico no ha sido así.

En caso de conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre entidades en se sigue la siguiente.

CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos ejercicio	- 8.753,00	- 8.753,00
	Aumentos /Disminuciones	Aumentos/Disminuciones
Impuesto sobre Entidades	0	0
Diferencias permanentes	0	0
Diferencias temporarias	0	0
- con origen en el ejercicio	0	0
- con origen en ejercicios anteriores	0	0
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios a anteriores	0	0
Base imponible (resultado fiscal):	- 8.753,00	- 8.753,00

La entidad no tiene pendiente de inspección ningún ejercicio por parte de las autoridades fiscales.

- 2) Otros tributos:

No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos.

La entidad tiene pendiente de comprobación por las autoridades fiscales los últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

10. Ingresos y gastos

1. Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Aprovisionamientos" son los siguientes:

Aprovisionamientos	En euros	
	2011	2010
Compras de mercaderías	1.096,46	0
Compras de materias primas	0	0
Compras de otros aprovisionamientos	3.586,54	0
Descuentos sobre compras por pronto pago	0	0
Trabajos realizados por otras entidades	4.090,00	0
Devolución de compras y operaciones similares	0	0
Rappels por compras	0	0
Variación de mercaderías	0	0
Variación de materias primas	0	0
Variación de otros aprovisionamientos	0	0
Pérdidas por deterioro de mercaderías	0	0
Pérdidas por deterioro de materias primas	0	0
Pérdidas por deterioro de otros aprovisionamientos	0	0
Reversión del deterioro de mercaderías	0	0
Reversión del deterioro de materias primas	0	0
Reversión de deterioro de otros aprovisionamientos	0	0
Total	8.773,00	0

2. Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Gastos de personal" son los siguientes:

Gastos de personal	Miles de euros	
	2011	2010
Sueldos y salarios	0	0
Indemnizaciones	0	0
Seguridad social a cargo de la entidad	0	0
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de prestación definida	0	0
Retribuciones al personal mediante instrumentos de patrimonio	0	0
Exceso de provisión por retribuciones al personal	0	0
Exceso de provisiones por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio	0	0
Total	0	0

3. Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación” son los siguientes:

Otros gastos de explotación	Miles de euros	
	2011	2010
Servicios exteriores	0	0
Otros tributos	0	0
Ajustes negativos en la imposición indirecta	0	0
Devolución impuestos	0	0
Ajustes positivos en la imposición indirecta	0	0
Otros gastos de gestión	0	0
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0	0
Dotación a la provisión por operaciones comerciales	0	0

4. Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros ingresos” son los siguientes:

Otros ingresos	Miles de euros	
	2011	2010
Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0	0
Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad (otros resultados)	0	0

11. Subvenciones, donaciones y legados

1. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados
No hay ningún ingreso de esta naturaleza registrado por la Entidad en el ejercicio.
2. Los movimientos registrados por las subvenciones, donaciones y legados son los siguientes:

Subvenciones	Importe
Saldo inicial	0
Adiciones	0
Bajas	0
Saldo final	0

Donaciones	Importe
Saldo inicial	0
Adiciones	0
Bajas	0
Saldo final	0

Legados	Importe
Saldo inicial	0
Adiciones	0
Bajas	0
Saldo final	0

3. El origen de las subvenciones, donaciones y legados es:
Ninguno, puesto que no se han producido a favor de la Entidad durante el ejercicio.
4. La Entidad ha cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones o legados que ha recibido durante el ejercicio.

12. Operaciones con partes vinculadas

Todas las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2011, son propias del tráfico ordinario de la entidad y han sido realizadas en condiciones de mercado.

1. A continuación se desglosan las transacciones con entidades del grupo, con entidades asociadas y multigrupo.

Saldos y transacciones realizados con la entidad en el ejercicio 2010	Con entidades del grupo	Con entidades asociadas y multigrupo.	Otras entidades
ACTIVOS	0	0	0
Préstamos y cuentas a cobrar	0	0	0
Activos financieros disponibles para la venta	0	0	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0	0	0
Otros activos	0	0	0
Total	0	0	0
PASIVOS	0	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0	0
Otros pasivos	0	0	0
Total	0	0	0
INGRESOS	0	0	0
Ingresos financieros	0	0	0
Ingresos por ventas y prestación de servicios	0	0	0
Ingresos por ventas y alquileres de inmuebles	0	0	0
Otros ingresos	0	0	0
Total	0	0	0
GASTOS	0	0	0
Gastos financieros	0	0	0
Comisiones pagadas	0	0	0
Total	0	0	0

Saldos y transacciones realizados con la entidad en el ejercicio 2011	Con entidades del grupo	Con entidades asociadas y multigrupo.	Otras entidades
ACTIVOS		0	0
Préstamos y cuentas a cobrar	0	0	0
Activos financieros disponibles para la venta	0	0	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.753,00	0	0
Otros activos	0	0	0
Total	8.753,00	0	0
PASIVOS	0	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0	0
Otros pasivos	0	0	0
Total	0	0	0
INGRESOS	0	0	0
Ingresos financieros	0	0	0
Ingresos por ventas y prestación de servicios	0	0	0
Ingresos por ventas y alquileres de inmuebles	0	0	0
Otros ingresos	0	0	0
Total	0	0	0
GASTOS	0	0	0
Gastos financieros	0	0	0
Comisiones pagadas	0	0	0
Total	0	0	0

2. No se han producido correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con saldos pendientes anteriores.
3. No se han reconocido gastos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.
4. A continuación se detallan:
 - a. Las cantidades devengadas por los miembros de la Junta Directiva, en concepto de dietas de asistencia a las reuniones de los órganos de gobierno de la Entidad.
 - b. Las retribuciones a los Voluntarios por reembolso de gastos.

- c. Las remuneraciones percibidas colaboradores de RastroSolidario si han actuado ejerciendo función de representación de la Entidad (delegados, etc.).

Cargo	2011	2010
Junta Directiva	0	0
Voluntarios	0	0
Otros Colaboradores	0	0

La entidad no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, y tampoco se han registrado indemnizaciones por despido. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Junta Directiva basado en algún tipo de acciones.

Los Administradores de la Entidad no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Entidad.

La Entidad no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros del Junta Directiva.

5. A continuación se detallan las entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la entidad, en las que los miembros del Junta Directiva desempeñan o han desempeñado algún cargo en el ejercicio 2011.

Titular	Entidad	Acciones/Part.	Actividad	Cargo	Entidad representada

A 31 de diciembre de 2011, no hay participaciones (directa e indirectas) de los miembros del Junta Directiva en el capital de la entidad ya que éste no está dividido ni en acciones ni en participaciones sociales.

Otra información

- 1) Número de empleados

	2011	2010
Fijos	0	0
Eventuales	0	0
Directores	0	0
Mandos intermedios	0	0
Técnicos	0	0
Otros	0	0

- 2) No existe ningún acuerdo de la entidad que no figure en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

La información relativa a la naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuran en el balance y sobre los que no se ha informado en otra nota de la memoria, es poco significativa y no ayuda a determinar la posición financiera de la entidad.